

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diecinueve (19) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00372.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo manifestado en el escrito que obra a folios preliminares del expediente, allegado por el Dr. MARCO BERNAL CARRILLO (Liquidador) el 21 de abril pasado, el Despacho,

DISPONE:

Ordenar al profesional del derecho que suscribe el escrito en mención, estarse a lo dispuesto en proveído calendarado 20 de abril del año en curso, el cual se encuentra debidamente ejecutoriados y surtiendo sus efectos legales.-

NOTIFIQUESE,

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 082, hoy 20 de mayo de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cfa54fcccfa08d0b14b0d908a30c28a137e9d4a2981339a1419c2a971b2749bf

Documento generado en 19/05/2021 08:47:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>